

Santiago, 11 de abril de 2016.

SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A.

Sociedad Anónima Abierta.

Inscripción Reg. Valores N° 014 SVS.

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Servicios Financieros Progreso S.A. cítese a Junta Ordinaria de Accionistas que se llevará a efecto el día 28 de abril de 2016 a las 11:00 horas, y a continuación de ella, a partir de las 11:40 horas y una vez concluida la Junta que la precede, cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas. Estas asambleas se celebrarán en el domicilio social de calle Miraflores 222 piso 25, Santiago, a fin de tratar los siguientes asuntos:

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS:

- 1) Examen de la situación de la sociedad y del Informe de los Auditores Externos, pronunciamiento sobre la Memoria y Estados Financieros de Servicios Financieros Progreso S.A., correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015.
- 2) Pronunciamiento sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y la política de dividendos.
- 3) Elección de los miembros del Directorio para el próximo periodo estatutario.
- 4) Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2016.
- 5) Designación del Periódico del domicilio social para la publicación de avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- 6) Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas a que se refieren el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 7) Fijar la cuantía de la remuneración de los directores.
- 8) Demás materias propias de Junta Ordinaria de Accionistas que legalmente corresponda.

MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORMES

Memoria, Estados Financieros e Informes.

La sociedad pondrá a disposición de los señores accionistas en su página web www.progreso.cl copia íntegra de los Estados Financieros, de la Memoria Anual del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 y del Informe de los Auditores Externos, a

Santiago, 11 de abril de 2016.

partir del día 11 de abril de 2016 o se podrá acceder a ellos a través de las URL <http://www.progreso.cl/nosotros/memorias> y <http://www.progreso.cl/nosotros/estados-financieros>.

Sin perjuicio de lo anterior, se dispondrá, en las oficinas de la Compañía, a contar del día 11 de abril de 2016 de un número suficiente de ejemplares impresos de la memoria y demás antecedentes para la consulta de aquellos accionistas que lo soliciten.

Proposición de designación de empresa de auditoría externa:

De conformidad a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 que complementa a Oficio Circular N° 718 de fecha 10 de febrero de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa que en sesión celebrada con fecha 28 de Marzo de 2016, el Directorio evaluó las alternativas disponibles en relación a la contratación de los servicios de auditoría externa para el ejercicio 2016.

Dicha evaluación considera el estudio de las propuestas recibidas por parte de las empresas de auditoría externa, KPMG Auditores Consultores Ltda., PricewaterhouseCoopers Consultores, Ernst & Young y Deloitte.

Analizadas las distintas propuestas, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, la contratación de KPMG Auditores Consultores Ltda. (KPMG) en un primer lugar, y de Ernst & Young (EY), en un segundo lugar, a fin de que una de ellas audite los Estados Financieros de la compañía durante el ejercicio correspondiente año 2016. Dicha propuesta se fundamenta bajo los siguientes criterios de selección:

- 1) KPMG es una empresa de auditoría externa de larga trayectoria en Chile y en el extranjero.
- 2) Posee años de experiencia prestando servicios de auditoría a sociedades anónimas abiertas y a empresas de similar tamaño y complejidad que Servicios Financieros Progreso S.A.
- 3) En términos del costo de los servicios anuales, la propuesta de honorarios de KPMG corresponde a la de menor valor en relación a las demás propuestas.
- 4) KPMG cuenta con la experiencia necesaria en el rubro financiero y ha prestado servicios de auditoría a Servicios Financieros Progreso S.A. durante todo el año 2015.
- 5) Transcurrido 1 año de operar con KPMG (ejercicio 2015), se estima como criterio prudencial, extender la relación por otro año más en razón de que sus revisiones se encuentran en etapa de maduración.
- 6) Complementando lo anterior, se puede precisar que los sistemas y plataformas de negocios se encuentran plenamente operativos y revisados por KPMG, razón por la cual, la inspección de esta última no representaría dificultades técnicas en el desarrollo de las auditorías.

Santiago, 11 de abril de 2016.

- 7) Finalmente, en segundo lugar de selección, se propone a EY, dado que su propuesta de servicios tiene un valor razonable en relación a las propuestas de las otras compañías de auditoría externa analizadas, poseyendo también años de experiencia en la prestación de servicios de auditoría a sociedades anónimas abiertas y a empresas de similar tamaño y complejidad que Servicios Financieros Progreso S.A.

CANDIDATOS A DIRECTORES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas, la lista a candidatos a directores que han aceptado su nominación declarando no tener inhabilidades para desempeñar el cargo para el próximo periodo estatutario:

JUAN PABLO DÍAZ CUMSILLE

Presidente
Ingeniero Civil (PUC)
Rut N° 4.886.312-4

PATRICIO NAVARRETE SUÁREZ

Director
Ingeniero Civil (PUC)
Rut N° 3.568.801-3

LAUTARO AGUILAR CHUECOS

Director
Ingeniero Comercial (UCH)
Rut N° 4.017.519-9

RICARDO MAJLUF SAPAG

Director
Ingeniero Civil (PUC)
Rut N° 4.940.619-3

LUIS AROSTEGUI PUERTA DE VERA

Director
Abogado (PUC)
Rut N° 5.985.936-6

Santiago, 11 de abril de 2016.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS:

- 1.- Aprobar el aumento de capital de la Sociedad mediante la capitalización de todas o parte de las utilidades disponibles de la Sociedad al cierre del ejercicio 2015 y la correspondiente modificación del artículo cuarto y primero transitorio de los estatutos sociales;
- 2.- Aprobar un nuevo texto refundido de los estatutos sociales, conteniendo las reformas aprobadas por los accionistas en el punto 1 precedente.
- 3.- Adoptar los demás acuerdos necesarios para llevar a cabo las materias antes indicadas.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la Junta Extraordinaria, podrán ser solicitados por los señores accionistas en calle Miraflores 222 piso 25 Santiago, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional: www.progreso.cl.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS

Tendrán derecho a participar en las Juntas Ordinaria y Extraordinaria citadas con derecho a voz y a voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la respectiva Junta.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día fijado para la celebración de las respectivas Juntas y a la hora en que cada una de éstas deba iniciarse.

EI GERENTE GENERAL
Servicios Financieros Progreso S.A.